



Girardota, Antioquia, 22 de enero del 2026

Señor
SEBASTIÁN MADRIGAL CADAVID
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Girardota

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión - Fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Girardota

Respetado señor:

De acuerdo con las necesidades institucionales del Concejo Municipal de Girardota y en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, participación y mejoramiento continuo que orientan la gestión pública, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, orientada al fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Girardota, mediante el desarrollo de una línea técnica integral enfocada en los ejes de educación, niñez, inclusión social, participación comunitaria, bienestar integral y fortalecimiento interno de la corporación.

La presente propuesta se concibe como un instrumento de apoyo técnico e institucional que busca contribuir al fortalecimiento del rol del Concejo Municipal como autoridad administrativa de carácter político del municipio, promoviendo su posicionamiento como escenario democrático, participativo y articulador del desarrollo territorial.

Asimismo, la propuesta pretende fortalecer tanto el impacto social del Concejo en la comunidad girardotana como sus capacidades internas de funcionamiento, organización y gestión, generando condiciones favorables para una actuación institucional más cercana, transparente y orientada al interés general.

Objetivo general

Ejecutar un proceso integral de fortalecimiento institucional para el Concejo Municipal de Girardota, Antioquia, orientado al desarrollo y consolidación de capacidades sociales, educativas, culturales y organizacionales, que contribuyan de manera directa al mejoramiento continuo de la gestión corporativa, al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la consolidación de una percepción positiva de la comunidad frente a la labor institucional del Concejo Municipal.



Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S

NIT: 901089658-7

Email: gerencia@ambientalesatmosfera.com

Celular: 310 710 98 01 **Envigado - Antioquia**

Línea técnica de la propuesta

La línea técnica de la presente propuesta se desarrolla a través de los siguientes componentes de intervención, los cuales han sido diseñados teniendo en cuenta el contexto social, cultural, educativo y administrativo del municipio de Girardota, así como las competencias, responsabilidades y funciones propias del Concejo Municipal:

1. COMPONENTE DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA

Este componente tiene como finalidad **apoyar la gestión institucional del Concejo Municipal de Girardota** mediante acciones pedagógicas e informativas dirigidas a la ciudadanía, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre el funcionamiento del Concejo, sus competencias, su rol en la administración pública local y los mecanismos de participación ciudadana.

El contratista brindará **apoyo técnico, metodológico y operativo** en la planeación, organización y desarrollo de jornadas informativas, encuentros pedagógicos y espacios de acercamiento institucional, sin intervenir en la toma de decisiones, la orientación política ni el ejercicio de funciones propias de la corporación.

Así mismo, apoyará la **elaboración de insumos pedagógicos e informativos** (guías, presentaciones, piezas explicativas y documentos de orientación general), conforme a los lineamientos de la Mesa Directiva, y con un enfoque exclusivamente educativo.

Adicionalmente, se apoyará la **organización logística**, la preparación de agendas y cronogramas, y la **sistematización de la información** generada en los espacios de participación, mediante informes y soportes documentales que sirvan como insumo para la memoria institucional y la supervisión contractual.

2. COMPONENTE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: FORMACIÓN CIUDADANA

Este componente se orienta a **apoyar al Concejo Municipal en el acercamiento institucional con niños, niñas y adolescentes**, promoviendo la formación ciudadana temprana, el respeto por lo público y el conocimiento básico de la institucionalidad local.

El contratista brindará apoyo en la **planeación y organización de actividades pedagógicas**, tales como visitas institucionales y encuentros formativos, en articulación con instituciones educativas y actores pertinentes, conforme a las directrices de la Mesa Directiva.



Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S

NIT: 901089658-7

Email: gerencia@ambientalesatmosfera.com

Celular: 310 710 98 01 Envigado - Antioquia

Igualmente, apoyará la elaboración de **material pedagógico adaptado a la población infantil y adolescente**, con enfoque educativo y sin contenido político o proselitista, así como la organización logística básica y la **documentación de las actividades desarrolladas**.

Este componente permitirá fortalecer la relación institucional del Concejo con la niñez y la adolescencia, desde un enfoque preventivo, pedagógico y organizacional.

3. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Este componente tiene como objetivo **apoyar la gestión institucional del Concejo Municipal en su relacionamiento con la población joven**, especialmente con el Consejo Municipal de Juventud y demás instancias juveniles.

El contratista brindará apoyo en la **organización de espacios de diálogo e interacción institucional**, facilitando la articulación, la preparación de agendas, cronogramas, actas y la sistematización de la información, sin intervenir en procesos deliberativos ni decisiones propias de las instancias juveniles.

Asimismo, apoyará la elaboración de **insumos informativos y metodológicos** sobre mecanismos de participación juvenil y la identificación de actores y organizaciones juveniles, con fines exclusivamente técnicos e informativos.

Este componente contribuirá a una participación juvenil más organizada, informada y articulada con la gestión del Concejo Municipal.

4. COMPONENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES

Este componente se orienta al **apoyo institucional en el relacionamiento del Concejo Municipal con diversos grupos poblacionales**, tales como mujeres, personas mayores y organizaciones sociales y comunitarias.

El contratista apoyará la **planeación y organización de espacios de encuentro institucional**, así como la identificación y caracterización de organizaciones sociales, con el fin de fortalecer los canales de comunicación y participación, sin asumir representación ni generar compromisos institucionales.

Igualmente, se apoyará la **organización logística**, la sistematización de la información y la elaboración de informes y registros que permitan al Concejo contar con información organizada y verificable sobre su gestión con los distintos grupos poblacionales.



Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S

NIT: 901089658-7

Email: gerencia@ambientalesatmosfera.com

Celular: 310 710 98 01 Envigado - Antioquia

5. COMPONENTE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Este componente integra acciones de **bienestar institucional y fortalecimiento organizacional**, orientadas a apoyar al Concejo Municipal en la mejora de la comunicación interna, la articulación del trabajo corporativo y la organización de sus procesos internos.

El contratista brindará apoyo en la **planeación y organización de actividades internas de integración**, reuniones de trabajo y espacios de fortalecimiento institucional, conforme a las directrices de la Mesa Directiva, sin ejercer funciones de dirección, evaluación o administración del personal.

Así mismo, apoyará la **sistematización de procesos internos**, la elaboración de documentos de apoyo, guías y reportes organizativos, y la identificación de oportunidades de mejora, como insumos no vinculantes para la toma de decisiones institucionales.

Este componente permitirá fortalecer el clima institucional y la eficiencia operativa del Concejo, dentro del marco legal de la contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Alcance general

La presente propuesta comprende la ejecución integral de los componentes definidos en la línea técnica, los cuales se desarrollan como apoyo a la gestión del Concejo Municipal de Girardota, en concordancia con sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en articulación con las dinámicas institucionales, sociales y territoriales del municipio.

El alcance de la propuesta incluye el acompañamiento institucional del Concejo Municipal en escenarios de carácter social, cultural, educativo y comunitario, así como el apoyo a los procesos internos de la corporación, permitiendo fortalecer su presencia territorial, su relación con la ciudadanía y su capacidad de articulación con distintos actores del municipio. Las acciones desarrolladas se orientan a respaldar la labor representativa del Concejo y a facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la comunidad.

Así mismo, la propuesta contempla el desarrollo de acciones de apoyo que contribuyen al fortalecimiento organizacional del Concejo Municipal, abarcando aspectos relacionados con el bienestar institucional, la integración corporativa y el fortalecimiento del talento humano que conforma la corporación. Estas acciones se desarrollan en coherencia con la estructura administrativa del Concejo y con los lineamientos definidos por la Mesa Directiva.

El alcance de la propuesta se ejecuta durante la vigencia contractual que se establezca, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes, y se circunscribe al municipio de Girardota, Antioquia.



Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S

NIT: 901089658-7

Email: gerencia@ambientalesatmosfera.com

Celular: 310 710 98 01 Envigado - Antioquia



La ejecución de los componentes se realizará en coordinación con el Concejo Municipal, respetando sus tiempos, dinámicas internas y prioridades institucionales, y sin interferir con las funciones propias de la corporación ni con la autonomía administrativa de la entidad.

Los componentes definidos constituyen un **esquema integral, coherente y articulado de apoyo a la gestión institucional del Concejo Municipal de Girardota**, ejecutable durante **cuatro (4) meses**, y acorde con el valor total del contrato de **\$148.000.000**.

La propuesta se desarrolla bajo un enfoque **técnico, metodológico y operativo**, sin delegación de funciones públicas ni interferencia en las competencias constitucionales y legales de la corporación, garantizando trazabilidad, resultados verificables y soporte documental para la supervisión contractual.

Cordialmente

SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S

NIT 901089658-7

representados legalmente por

CLARIVEL OSPINA ACOSTA

CC 31.404.885



Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S

NIT: 901089658-7

Email: gerencia@ambientalesatmosfera.com

Celular: 310 710 98 01 **Envigado - Antioquia**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 31.404.885

OSPINA ACOSTA

APELLIDOS

CLARIVEL

NOMBRES

Jennifer Ospina

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1959**

EL VALLES

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

02-FEB-1981 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



A-01 12150-01 485090-F-0031 404885-202501 10

0143380763G 2

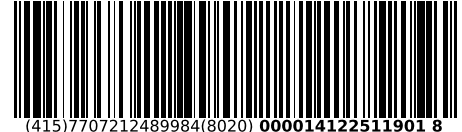
8514019150

ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141225119018



(415)7707212489984(8020) 000014122511901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 9 6 5 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CR 24 D 40 SUR 960

42. Correo electrónico

gerencia@ambientalesatmosfera.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 1 0 9 8 0 1

45. Teléfono 2

3 1 1 6 2 3 7 6 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 2 2 0 8 1 1

0 2 1 0

2 0 2 2 0 8 1 1

8 5 5 9

8 1 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta 59 - Autorretención especial renta

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

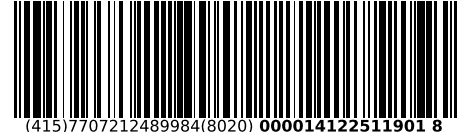
984. Nombre OSPINA ACOSTA CLARIVEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225119018



(415)7707212489984(8020) 000014122511901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 9 6 5 8 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 1 2	2 0 2 5 0 7 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 1 4	2 0 2 5 0 8 0 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 0 0 7 0 5	2 0 0 7 0 5	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 7 0 6 1 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

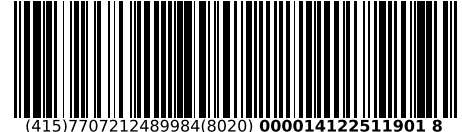
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225119018



(415)7707212489984(8020) 000014122511901 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 9 6 5 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 9 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 1 4 0 4 8 8 5	102. DV 1
104. Primer apellido OSPINA	105. Segundo apellido ACOSTA	106. Primer nombre CLARIVEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S.
Nit : 901089658-7
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 200705
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 D 40 SUR 960
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@ambientalesatmosfera.com
Teléfono comercial 1 : 3107109801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 D 40 SUR 960
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@ambientalesatmosfera.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de junio de 2017 del Accionista Único de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2017, con el No. 120946 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ENVIGROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 2 del 06 de junio de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022, con el No. 161608 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de ENVIGROUP S.A.S por SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: La elaboración y ejecución de todo tipo de proyectos enfocados a los servicios ambientales como:

- a. Reforestación, protección y conservación de ecosistemas y fauna silvestre asociada.
- b. Capacitación y comercialización de insumos agropecuarios y sistemas productivos.
- c. Conservación de cuencas hídricas, bonos de agua y sistemas de riego.
- d. Promoción para la implementación de recursos de energías alternativas.
- e. Planes de manejo ambiental (PMA) y forestal para implementar actividades y/o procesos que permitan evitar y reducir impactos ambientales negativos.
- f. Realizar y ejecutar campañas de promoción y prevención en educación ambiental.
- g. Desarrollar cursos y oferta de programas educativos.
- h. Evaluación y control de procesos sostenibles.
- i. Acompañamiento tanto a personas jurídicas como naturales en certificaciones y requerimientos ante las autoridades ambientales y entes gubernamentales.
- j. Capacitación según la norma código de colores para la separación de residuos.
- k. Realizar jornadas de bienestar animal, vacunación, esterilización y desparasitación de pequeñas y grandes especies.
- l. Asesoría a establecimientos de comercio y clínicas veterinarias.
- m. Asesoría en buenas prácticas agrícolas y producción agropecuaria.
- n. Asesoramiento en planes de mejoramiento genético en animales.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

o. Realización de eventos logísticos asociados a la industria agropecuaria, ambiental y forestal.

p. Convenio con entidades públicas y/o privadas, agremiaciones, cooperativas, fondos de empleados para la comercialización y asesoría de productos y/o servicios del sector agropecuario.

q. Capacitación en cátedras y talleres de bienestar animal.

r. Adquirir cualquier título de patentes, marcas, dibujos industriales, fórmulas y procedimientos de fabricación y explotarlos en cualquier forma y facilitarlos a otras personas naturales o jurídicas mediante el pago de regalías, participación.

s. Montaje, producción, desarrollo y operación logística de ferias, congresos, capacitaciones, ruedas de negocios, convenciones y eventos culturales, ambientales, educativos y deportivos, entre otros.

t. Apoyar el fortalecimiento institucional a las actividades misionales de las entidades públicas en apoyo al desarrollo de sus funciones tales como: planeación, apoyo logístico y ejecución de actividades de capacitación.

Parágrafo: Por expreso mandato del artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad está facultada para realizar cualquier acto lícito de comercio o civil.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Gerente General. La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

Los accionistas delegarán a el representante legal de la sociedad; este a su vez tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata. Los accionistas se reservan, en cualquier tiempo, la posibilidad de nombrar un representante legal suplente, quien lo remplazará en sus faltas temporales o transitorias con las mismas facultades que de él emanan.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente general: (a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, (b) Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas, (c) Presentar anualmente a la Asamblea general de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión Y un proyecto de distribución de utilidades repartibles, (d) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos, (e) Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, por cualquier suma dineraria, (f) Mantener a la Asamblea general de Accionistas enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite, (g) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales, (h) Premiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social, (i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, (j) Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea general de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo, (k) Solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas, sobre los contratos prontos a firmar cuando la suma de estos sea superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Parágrafo: El gerente general podrá delegar en su suplente (de llegar a tenerlo) aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de septiembre de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2025 con el No. 192520 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CLARIVEL OSPINA ACOSTA	C.C. No. 31.404.885

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 06 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	161608 del 09 de junio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de octubre de 2022 de la Accionista Unico	165044 del 31 de octubre de 2022 del libro IX
*) D.P. del 30 de julio de 2025 de la Accionista Único	191888 del 06 de agosto de 2025 del libro IX
*) D.P. del 20 de enero de 2026 de la Accionista Único	195799 del 21 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: N8110 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$36.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:36:24
Recibo No. S001916750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRVpVBdTuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

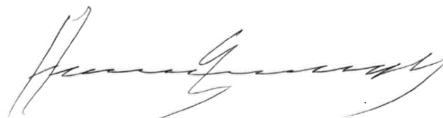
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:02:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010896587
Código de Verificación	9010896587260113110247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:04:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31404885
Código de Verificación	31404885260113110409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288425057



PIB
11:18:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARIVEL OSPINA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31404885:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288426938



PIB
11:24:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010896587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:14 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31404885**

Apellidos y Nombres: **OSPINA ACOSTA CLARIVEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.arai-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arai-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 11:13:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **31404885** y Nombre: **CLARIVEL OSPINA ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132390227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:03 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31404885**, Apellidos y Nombres **OSPINA ACOSTA CLARIVEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **servicios ambientales atmosfera**, con NIT **901089658-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31404885 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 11:15 AM



Código Verificación: **HVSDCP8XYQ**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Servicios ambientales Atmosfera		
SIGLA Atmosfera	NIT No.901089658-7	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	CLASE <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Antioquia
MUNICIPIO Envigado	DIRECCIÓN carrera 24 D N° 40 sur 960	
TELÉFONOS 3107109801	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de consultoría y gestión	2 Desarrollo de cursos y programas educativos
3 Capacitación y comercialización de insumos	4 Campañas de promoción Ambiental
5 Realización de eventos logísticos	6 Montaje y operación logística de ferias

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Concejo Municipal de Girardota	X		6043224299	15/12/2025	\$135.205.628
Alcaldía de Sabaneta	X		6044406802	31/12/2025	\$35.288.440
Alcaldía El Carmen de Viboral	X		60454320000	15/09/2025	\$28.275.111
Concejo Municipal de Girardota	X		6043224299	31/08/2025	\$307.493.782

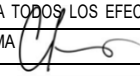
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO OSPINA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ACOSTA	NOMBRES CLARIVEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 31.404.885	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NOX ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 14/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-01-14 16:31

Razón social

SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S - ATMÓSFERA

NIT

901089658

DV

7

Lugar de ubicación

País COLOMBIA

Departamento ANTIOQUIA

Municipio ENVIGADO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

SAS

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

No

Servicios de la entidad:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

CLARIVEL

OSPINA

ACOSTA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA

Número

31404885

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA

Departamento VALLE DEL CAUCA

Municipio EL ÁGUILA

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA

Departamento ANTIOQUIA

Municipio ENVIGADO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CONCEJO DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento ANTIOQUIA

Municipio GIRARDOTA

Dirección ["carrera 15 no. 6-35 Girardota"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$506.262.961,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	\$506.262.961,00

Las cuentas bancarias de SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$230.000.000,00

Los bienes patrimoniales de SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

--

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

--

ASOCIACION DE GANADEROS **ASOGAN LA MARIA**

NIT: 901146944-3



CERTIFICACIÓN

La Asociación de Ganaderos del municipio de El AGUILA VALLE **ASOGAN LA MARIA** certifica que la empresa Servicios Ambientales Atmósfera S.A.S. identificada con NIT: 901089658-7 del municipio de Envigado, ejecutó el proyecto de educación, capacitación y empoderamiento de los campesinos de nuestro municipio, con el fin de brindar herramientas encaminadas a mejorar la producción no solo ganadera sino también agrícola. Dicho proyecto culminó el 20 de noviembre del 2023 y tuvo un costo de \$310.780.000 donde se ejecutaron los recursos de una manera transparente impactando la comunidad rural.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María A. Ochoa", is written over a horizontal line.

María de los Ángeles Ochoa Duque

Coordinadora de proyectos

C.C 1114150383



Girardota, 14 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE GIRARDOTA

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S.**, identificada con **NIT 901089658-7**, celebró con el Concejo Municipal de Girardota el siguiente contrato de “prestación de servicios apoyo a la gestión para el fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Girardota”.

Contrato No. 011 de 2025

Fecha de inicio: 22 de enero de 2025

Fecha de terminación: 30 de agosto de 2025

Funciones desempeñadas:

1. Apoyar las actividades relacionadas con el fortalecimiento del talento humano del Concejo Municipal de Girardota, de manera articulada con sus colaboradores, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional de la Corporación.
2. Asesorar y acompañar el desarrollo de encuentros, espacios discursivos, debates críticos, socializaciones y procesos de mediación institucional, a través de estrategias y actividades educativas, culturales y recreativas que promuevan el respeto y la participación de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y la comunidad estudiantil en general, tanto del sector rural como urbano del municipio de Girardota.
3. Fomentar espacios participativos donde los niños, niñas y adolescentes sean actores principales, mediante mecanismos democráticos y herramientas públicas, orientados a la estructuración e implementación del programa “Consejeros Infantiles” para el periodo 2025, con la generación de proyectos y el fortalecimiento de la conciencia ambiental como eje transversal.
4. Apoyar la gestión del Concejo Municipal de Girardota en los procesos y estrategias orientadas al fortalecimiento, reconocimiento y promoción del talento ciudadano, así como de los diferentes grupos, colectivos y organizaciones sociales del municipio.
5. Diseñar e implementar estrategias de inclusión ciudadana, fomentando la participación del ciudadano rural como actor principal en el desarrollo del municipio, desde una perspectiva económica, social y de tradición, en el marco de las funciones del Concejo Municipal de Girardota.

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



6. Generar alternativas ambientales que permitan al Honorable Concejo Municipal de Girardota tener un impacto positivo y un compromiso efectivo con el medio ambiente, mediante la implementación de la estrategia “Un Árbol, Una Vida”.
7. Brindar apoyo en el fortalecimiento e implementación de planes y estrategias institucionales orientadas a la promoción y consolidación del emprendimiento en el municipio de Girardota.
8. Asesorar y acompañar al Concejo Municipal de Girardota en la implementación y puesta en marcha de planes y estrategias con enfoque de género, promoviendo la inclusión y la generación de espacios discursivos sobre los derechos de las mujeres y su impacto en la sociedad girardotana, con énfasis en la ruralidad y su incidencia en las decisiones, actos administrativos y función social de la Corporación.
9. Apoyar la implementación de acciones afirmativas dirigidas a los adultos mayores del municipio de Girardota, en el marco de las funciones propias del Concejo Municipal.
10. Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de consolidación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Juventudes, conforme a lo establecido en la Ley 1885 de 2018.
11. Asesorar en el proceso de revisión y evaluación de políticas públicas adelantadas por el Concejo Municipal de Girardota.
12. Crear e implementar el programa “Movilidad de Cero a Siempre”, orientado a involucrar a la primera infancia del municipio de Girardota en estrategias de seguridad vial y en la promoción de la cultura ciudadana.
13. Implementar estrategias desde el talento humano del Concejo Municipal de Girardota, con enfoque en buenas prácticas de atención a la ciudadanía que visita las instalaciones de la Corporación, mediante la estrategia “El Concejo es Nuestro”, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia entre la ciudadanía y sus concejales.
14. Promover acciones afirmativas de impacto positivo dirigidas a la población con discapacidad física y cognitiva del municipio de Girardota.
15. Implementar estrategias de integración comunitaria a través del proyecto “Convite – Invite”, fomentando la articulación entre las Juntas de Acción Comunal, el Concejo Municipal y el gobierno local.
16. Presentar informes escritos de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, como requisito previo para los pagos, en medio físico y digital.
17. Presentar la constancia de aportes al Sistema General de Seguridad Social, conforme a la normatividad vigente.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
19. Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual.

Durante la ejecución de los contratos antes mencionados, la empresa contratista cumplió con las obligaciones pactadas conforme a los términos contractuales establecidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Se expide en el municipio de Girardota, Antioquia, a los 14 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firmo para lo pertinente,

Juan David Zapata

JUAN DAVID ZAPATA LONDOÑO
Secretario General del Concejo.
Girardota
3135018470

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



Girardota, 14 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE GIRARDOTA

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S.**, identificada con **NIT 901089658-7**, celebró con el Concejo Municipal de Girardota el siguiente contrato de “prestación de servicios apoyo a la gestión para el fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Girardota”.

Contrato No. 016 de 2025

Fecha de inicio: 01 de octubre de 2025

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025

Funciones desempeñadas:

1. Apoyar las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional, la implementación de estrategias institucionales y el desarrollo del talento humano del Honorable Concejo Municipal de Girardota.
2. Promover y ejecutar estrategias de articulación entre el Concejo Municipal de Girardota y las organizaciones sociales, fortaleciendo la relación y el trabajo conjunto entre la Corporación y la comunidad.
3. Realizar actividades de fortalecimiento, seguimiento y clausura de los proyectos “**Movilidad de Cero a Siempre (Patrulleritos)**”, “**Consejeros Infantiles (Concejalitos)**” y **Consejos Municipales de Juventud (CMJ 2025)**.
4. Fortalecer estrategias con enfoque de género, articulando al Concejo Municipal de Girardota con organizaciones de mujeres y colectivos que propendan por la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.
5. Organizar y ejecutar actividades con enfoque ambiental, articuladas con los programas, acuerdos y demás actos administrativos emanados por el Concejo Municipal de Girardota, orientadas a la conservación y el cuidado del medio ambiente y la protección de los animales.
6. Brindar apoyo en la realización de actividades logísticas desarrolladas en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Girardota.
7. Presentar informes escritos de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, como requisito previo para los pagos, en medio físico y digital.
8. Presentar la constancia de aportes al Sistema General de Seguridad Social, conforme a la normatividad vigente.

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



9. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
10. Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual.

Durante la ejecución de los contratos antes mencionados, la empresa contratista cumplió con las obligaciones pactadas conforme a los términos contractuales establecidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se expide en el municipio de Girardota, Antioquia, a los 14 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firmo para lo pertinente,

JUAN DAVID ZAPATA LONDOÑO
Secretario General del Concejo.
Girardota
3135018470

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

Girardota 22 de Enero 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **CLARIVEL OSPINA ACOSTA** identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a), dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el Concejo Municipal de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como 105 efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

No soy cónyuge o compañero (a) permanente

No soy el padre o la madre.

No soy hijo (a).

No soy abuelo (a)

No soy hermano (a)

No soy nieto (a).

No soy sobrino (a) ni tío (a).

No soy primo (a) hermano (a).

No soy suegro (a)

No soy cuñado (a).

No soy el yerno o la nuera.

Del alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024- 2028. Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni

indirectamente. Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Tesoro Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Ospina Acosta', with a stylized flourish at the end.

CLARIVEL OSPINA ACOSTA

CC: 31.404.885

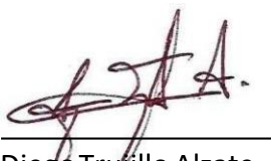
Medellín, 12 de enero de 2026

A quien pueda interesar

CERTIFICACIÓN

Yo Diego Trujillo Alzate, Contador público, con matrícula profesional número 202.912-T, expedida por la Junta Central de Contadores, entidad adscrita al Ministerio de educación y que regula el ejercicio de la contaduría en el país, me permito certificar que la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES ATMÓSFERA S.A.S.** identificada con cédula de NIT No. 9010896-7, se encuentra al día con todo el pago de sus obligaciones laborales y aportes al sistema de seguridad social

Cordialmente,



Diego Trujillo Alzate
CC 1.037.629.962
TP 202.912-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

54B9640047979104

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO TRUJILLO ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037629962 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 202912-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

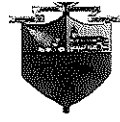
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**ALCALDÍA DE
GIRARDOTA**

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 447

El suscrito TESORERO certifica que el (la) EMPRESA: **SERVICIOS AMBIENTALES ADMOSFERA** con Ced/Nit **901089658**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

<input checked="" type="checkbox"/>	Impuesto Predial y sus complementarios	<input type="checkbox"/>	Fondo de Vivienda de Interés social
<input checked="" type="checkbox"/>	Industria y Comercio y sus complementarios	<input type="checkbox"/>	Multas de Policía
<input type="checkbox"/>	Tránsito y Transporte Municipal	<input type="checkbox"/>	Licencias de Construcción y otros
<input type="checkbox"/>	Convenios Industria y CCio y predial	<input type="checkbox"/>	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal **CONTRATACION**.

FECHA DE EXPEDICIÓN 14/01/2026

FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO

girardota.gov.co

@alcaldia girardota

(604) 322 42 99

contactenos@girardota.gov.co

Centro Administrativo Simón Bolívar
Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota - Antioquia